



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 29 de agosto de 2018

RADICADO:	18001-33-33-004-2017-00796-00
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR.
DEMANDANTE:	FABIO DANIEL LOZANO LORDUY
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE FLORENCIA Y OTRO
AUTO AS:	Nº 222-08-1249-18

ASUNTO: Reprogramación de Diligencia

Atendiendo que el 31 de agosto de 2018 a las 10:00am, se encontraba fecha y hora programada para la diligencia de la INSPECCION JUDICIAL decretada en el proceso de la referencia, es de precisar que la titular del despacho se encuentra en ausencia legal para la fecha en mención, por lo que es necesario su reprogramación para el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, recordándole a las partes que la inasistencia a la misma, no suspende la diligencia, so pena de entender desistida a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA
Juez